

Manizales, 01 de Julio de 2022.

DOCTOR:
NICOLAS VILLAMÍL RAMÍREZ
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 00152 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00152 de 2022, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTE EN LA REFERIDA UNIDAD**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **NATALIA ESCALANTE ORTÍZ**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

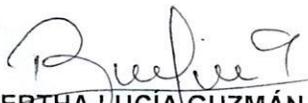
CONTRATISTA: NATALIA ESCALANTE ORTÍZ
DIRECCIÓN: CALLE 58 F N° 7 A - 12 MANIZALES
TELÉFONO: 8911325

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General